

OEA/Ser.G  
CP/RES. 849 (1384/03)  
13 octubre 2003  
Original: español

**CP/RES. 849 (1384/03)**

**RESPALDO AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE  
BOLIVIA**

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

HABIENDO ESCUCHADO la presentación de la Embajadora Representante Permanente de Bolivia, sobre los trágicos incidentes que ponen en peligro la institucionalidad democrática en su país;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO por los sucesos de violencia que se han producido en Bolivia, que atentan contra el orden constitucional y la institucionalidad democrática, y lamentando la irreparable pérdida de vidas humanas como consecuencia de estos hechos;

CONSIDERANDO la resolución “Respaldo al Gobierno Constitucional de la República de Bolivia” CP/RES. 838 (1355/03);

REAFIRMANDO los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Carta Democrática Interamericana y el “Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano”;

Que la Carta de la OEA establece que “la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región”; y

Que, asimismo, el artículo 1 de la Carta Democrática Interamericana reconoce que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”,

RESUELVE:

1. Reiterar su pleno y decidido respaldo al Gobierno Constitucional del Presidente de la República de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada, y al mantenimiento de la democracia y del estado de derecho en ese país.
2. Condenar enérgicamente los hechos de violencia producidos en Bolivia, que ponen en peligro el orden constitucional, reiterando de manera categórica su rechazo a cualquier acción para quebrantar el sistema democrático.

3. Lamentar la irreparable pérdida de vidas humanas y transmitir su más profundo pesar a las familias de las víctimas de los lamentables sucesos.
4. Formular un llamamiento al Gobierno y a todos los sectores políticos y sociales de Bolivia para que, a través del diálogo y la negociación, contribuyan a garantizar la estabilidad del país y la recuperación de su orden público, reiterando que el respeto a las garantías constitucionales y al estado de derecho son componentes fundamentales de la democracia y la gobernabilidad. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.
5. Recordar la firme determinación de los Estados Miembros para hacer prevalecer los compromisos previstos en la Carta Democrática Interamericana para la preservación de la democracia.
6. Exhortar nuevamente a las instituciones financieras a cooperar, con la urgencia que la situación impone, con el Gobierno Constitucional de la República de Bolivia, contribuyendo al desarrollo integral y a la estabilidad del país.
7. Reafirmar su compromiso con la promoción y defensa de los valores y las instituciones democráticas, de acuerdo con los propósitos, principios y normas vigentes en el sistema interamericano.